



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

UN LIRD. A/SPC/44/1  
22 de septiembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES  
SEP 30 1989

UN/SA COLLECTION

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
COMISION POLITICA ESPECIAL

ASIGNACION DE TEMAS DEL PROGRAMA A LA COMISION POLITICA ESPECIAL

Carta de fecha 22 de septiembre de 1989 dirigida al  
Presidente de la Comisión Política Especial por el  
Presidente de la Asamblea General

Tengo el honor de transmitirle adjuntas las decisiones adoptadas por la Asamblea General en la tercera sesión plenaria de su cuadragésimo cuarto período de sesiones respecto de la asignación de temas a la Comisión Política Especial.

Además, me permito señalar a su atención las recomendaciones relativas a la organización del período de sesiones, contenidas en la sección II del informe de la Mesa (A/44/250), que también fueron aprobadas por la Asamblea General en su tercera sesión plenaria. Pido encarecidamente su colaboración a este respecto.

(Firmado) Joseph Nanven GARBA

Anexo

ASIGNACION DE TEMAS A LA COMISION POLITICA ESPECIAL

1. Efectos de las radiaciones atómicas (tema 74).
2. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (tema 75).
3. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (tema 76).
4. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (tema 77).
5. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (tema 78).
6. Cuestiones relativas a la información (tema 79).
7. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (tema 80).
8. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (tema 81).
9. Protección y seguridad de los pequeños Estados (tema 150).
10. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (tema 28).

[La Asamblea General decidió que el tema 28 se examinaría directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que se permitiría participar en los debates a los representantes de la Organización de la Unidad Africana y de los movimientos de liberación nacional reconocidos por esa Organización, y que se permitiría que la Comisión Política Especial oyera a las organizaciones y las personas que tuvieran un interés particular en la cuestión.]

En cuanto al tema 127 (Dependencia Común de Inspección), la Asamblea General decidió que se asignaría a la Quinta Comisión, en la inteligencia de que los informes de la Dependencia Común de Inspección que trataran cuestiones asignadas a otras Comisiones Principales se remitirían también a esas Comisiones. En el caso de la Comisión Política Especial, el informe correspondiente se refiere al tema 79 del programa.